



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

Resolución

Artículo n°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se efectivice la mesa de diálogo correspondiente al Decreto 285 con fecha del 7 de diciembre de 2016 solicitado por nota que tramita bajo el expediente n° 1010011, junto a los/as trabajadores/as feriantes de Plaza San Martín.

Artículo n°2: Dicha mesa deberá contar además con la presencia de las siguientes áreas municipales:

- Un/a representante de la Dirección de Niñez y Adolescencia,
- Un/a representante de la Secretaría de Seguridad,
- Un/a representante de la Dirección de Convivencia y Control Ciudadano,
- Un/a representante de la Dirección de Desarrollo Social.

Artículo n°3: El departamento ejecutivo deberá garantizar el funcionamiento de la mesa de diálogo dentro en un plazo no mayor de quince (15) días.

Artículo n°4: De forma.

Fundamentos



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Las trabajadoras de la Plaza San Martín son mayoritariamente mujeres jefas de hogar, que encuentran en la Feria su espacio laboral.

En octubre del año 2016, la policía bonaerense junto a Inspectores de la Dirección de Convivencia y Control Ciudadano desalojó sin establecer un espacio de diálogo ni resolver en conjunto y con las herramientas del Municipio para contener y dar respuestas integrales a la problemática.

Frente a esta situación, las trabajadoras y trabajadores se encuentran esperando una respuesta del Municipio. Por este motivo solicitamos que se cumpla lo establecido por el decreto 285 con fecha del 7 de diciembre de 2016.

Ante la urgencia de la situación, solicitamos que el Cuerpo acompañe este proyecto.